Junta Municipal
Asunción

PJM/Nº...2.499.../14

VISTO: El Memorándum DOC 339/14 de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal, de fecha 7 de julio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado documento se remite el **Dictamen del Comité de Evaluación N° 07/14**, integrado según **Resolución PJM/Nº 2.120/14,** con respecto al **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 02/14,** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas – PAC Nº 273.024/14"**, el cual textualmente expresa:

*"Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, **conformado por Resolución PJM/Nº 2.120/14, de fecha 20 de febrero del año en curso, emitimos por este** acto la EVALUACIÓN de las ofertas presentadas por las empresas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas"-PAC Nº 273.024/14, en los términos que seguidamente se exponen:-*

1. Reseña Cronológica de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014:-

- *Memorándum D.O.S. Nº 114/2014 de fecha 07 de marzo de 2014 de la Dirección de Organización y Sistemas solicitando autorización para llamado de Equipos Informáticos, con las especificaciones técnicas requeridas.*
- *Memorándum DAJFM Nº 043/14 de fecha 27 de enero de 2014 de la Dirección Administrativa del Juzgado de Faltas Municipales por el cual eleva su proyecto de Plan Anual de Contrataciones Públicas.*
- *Nota D.G.P.T. Nº 03/14 de la Dirección General de Planificación Técnica de fecha 27 de enero de 2014 s/autorización para adquisición de recursos materiales.-*
- *Nota D.V. Nº 639/2014 de la Defensoría Vecinal de fecha 12 de febrero de 2.014 solicitando compra de equipos informáticos.*
- *Nota DACH/Nº 10/14 de fecha 24 de enero de 2014 de la Dirección de Archivo.*
- *Nota DA Nº 08/14 de fecha 16 de enero de 2014 de la Dirección de Archivo solicitando provisión de equipos informáticos.*
- *Nota D.A. Nº 05/2014 reiterando la provisión de fotocopiadora.*
- *Memorándum D.A.J/Nº 14/14 de la Dirección de Asesoría Legal de fecha 24 de enero de 2014, remitiendo el Plan Anual de Contrataciones.*
- *Memorándum DJFM Nº 043/14 de la Dirección de Juzgados de Faltas elevando el Proyecto de plan anual de Contrataciones Públicas.*
- *Memorándum SG. Nº 2.029/2014 de la Dirección General de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2014.*
- *Memorándum Nº 28/2014 Dirección de Organización y Sistemas de fecha 15 de abril de 2014.*
- *PAC Nº 273.024/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas".*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 039/2014 de fecha 06 de marzo de 2014, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 005/2014 de fecha 06 de marzo de 2014 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 012/14 de fecha 06 de marzo, que totalizan la suma de Gs. 542.950 (Gs. Quinientos Diez y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta).*

Junta Municipal
Asunción

- *Nota s/N° Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 06 de mayo de 2014 de comunicación de cancelación de la LCO N° 1/14 PAC 273.024/14.*
- *Memorándum D.O.S. N° 201/2014 de la Dirección General de Organización y Sistemas de fecha 05 de mayo de 2.014 solicitando autorización para llamado de Equipos Informáticos.*
- *Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el Llamado Concurso de Oferta-LCO N° 02/14 "Adquisición de Equipos informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas-Segundo Llamado", aprobado por Resolución N° 6834/2.014.*
- *Resolución PJM/N° 2.323/14 por la cual el presidente de la Junta Municipal cancela la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2014 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Juzgado de Faltas y Defensoría Vecinal de Asunción-Primer Llamado.*
- *Acta de Apertura de Sobre de fecha 25 de abril de 2014 de la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2014 PAC N° 273024/14 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Juzgado de Faltas y Defensoría Vecinal.*
- *Nota DOC N° 211/14, 210/14, 209/14, 208/14, 207/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 2 de mayo de 2014, de comunicación a las empresas de la cancelación del llamado.*
- *Memorándum DOC 192/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando autorización para iniciar el 2° llamado de Equipos Informáticos de fecha 05 de mayo de 2014.*
- *Resolución JM/N° 6.834/14 por la cual el Pleno de la Junta Municipal autoriza a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2014 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas-PAC N° 273.024, Aprueba la proforma de las Bass y Condiciones y del Contrato correspondiente del referido llamado.*
- *Memorándum SG/N° 2.231/14 de la Dirección de Secretaría General de fecha 13 de mayo de 2014, remitiendo la Resolución JM/N° 6.834/14.*
- *Nota DOC N° 256/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 26 de mayo de 2014, informando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/14 PAC N° 273.024/14 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas-Segundo Llamado.*
- *Nota DNCP N° 16040/2014 de fecha 29 de mayo de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de reparo.*
- *Sección III. Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas.*
- *Planilla para la compra de Equipos Informáticos e Insumos.*
- *Planilla para la compra de Equipos Informáticos e Insumos.*
- *Memorándum D.O.S. N° 221/2014 de fecha 30 de mayo de 2014 de la Dirección Operativa de Contrataciones-Respuesta a la DNCP sobre Consultas.*
- *Modelo de Carta de invitación para el llamado.*
- *Nota N° 280/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 02 de junio dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones.*
- *Carta de invitación de fecha 04 de junio de 2014.*
- *Nota de fecha 12 de junio de 2.014 de la empresa PSline de pedido de aclaración de la LCO N° 02/14.*
- *Nota DLAM-20141006-0307 de la empresa VR de fecha 13 de junio de 2014.*
- *Nota N° 311/14 DUOC de fecha 17 de junio de 2.014 de la Dirección Operativa de Contrataciones dando respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes.-Nota NE-259.2014 de fecha 1 de junio de 2014 de la empresa DATA LAB.*

Junta Municipal
Asunción

➢ *Memorándum D.O.S. N° 234/2014 de fecha 17 de junio de 2014 de la Dirección de organización y Sistemas s/Respuesta a la empresa DATA LAB s/Consultas.*
➢ *DLAM-20141006-0307 de fecha 13 de junio de 2014, sobre consulta del proceso.*
➢ *Memorándum D.O.S. N° 232/2014 de fecha 13 de junio de 2014 de la Dirección de Organización y Sistemas s/Respuesta a la empresa VR s/Consultas.*
➢ *Nota de fecha 12 de junio de 2.014 de la empresa PSline de pedido de aclaración de la LCO N° 02/14.*
➢ *Memorándum D.O.S. N° 231/2014 de fecha 13 de junio de 2014 de la Dirección de Organización y Sistemas s/Respuesta a la empresa PSLINE s/Consultas.*
➢ *Acta de Apertura, realizada en fecha 20 de junio de 2.014, con la participación de las siguientes empresas:*

EMPRESAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1.- DATA LAB S.A.	LOTE N° 1 Gs. 766.975.200 LOTE N° 2 Gs. NO COTIZA MONTO TOTAL LOTE N° 1 Gs. 766.975.200
2. – M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	LOTE N° 1 Gs. 398.325.000 LOTE N° 2 Gs. 51.695.000 MONTO TOTAL LOTE 1 Y 2 GS. 450.020.000
3.- VR S.A	LOTE N° 1 Gs. 478.775.200 LOTE N° 2 Gs. 35.296.400 MONTO TOTAL LOTE 1 y 2 GS. 514.071.600
4.- H&B TRADING S.A.	LOTE N° 1 Gs. NO COTIZA LOTE N° 2 Gs. 53.768.480 MONTO TOTAL LOTE 1 y 2 GS. 53.768.480

2.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2.1.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1.1.- Empresa: DATALAB S.A.

➢ *Presenta Formulario de Oferta No Cotiza el Lote N° 1, Cotiza el Lote 2.*
➢ *Presenta Póliza de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
➢ *Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y 20 ambos de la Ley 2051/03.*
➢ *Poder Especial a favor de la Lic. Mirtha Morínigo de Rojas, verificado en el SIPE N° 1302763.*

Junta Municipal
Asunción

2.1.2. Empresa: M&F Industrial y Comercial S.A.

- *Presenta Formulario de Oferta cotiza Lote 1 y Lote 2 debidamente completada.*
- *Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
- *Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.*
- *Poder Especial para Licitaciones a favor de la Sra. María Digna Méndez, inscripta en el Registro de Poderes.*

2.1.3. Empresa: VR S.A.

- *Presenta Formulario de Oferta cotiza Lote 1 y Lote 2 debidamente completada.*
- *Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
- *Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2.051/03.*
- *Poder Especial para Licitación a favor de la Srta. Graciela Monserrat Vázquez, inscripta en el Registro de Poderes.*

2.1.4. Empresa: H&B TRADING S.A.

- *Presenta Formulario de Oferta cotiza Lote 1 y Lote 2 debidamente completada.*
- *Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
- *Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2.051/03.*
- *Poder de General a favor de la Srta. Rossana Andrea Ocampos Ortiz, inscripta en el Registro de Poderes, verificada en el SIPE N° 1302955.*

3.- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Las empresas oferentes ***DATALAB S.A., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., VR S.A. y H&B TRADING S.A.*** *presentaron todos los documentos de carácter sustancial en debida forma, por lo que, se procederá a analizar los demás documentos que componen sus ofertas.*

Otros documentos que componen la oferta:

DATALAB S.A.

- *Información del Oferente.*
- *Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y...//...*

Junta Municipal
Asunción

...//... normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

- *Especificaciones Técnicas.*
- *Plan de entrega.*
- *Garantía de los productos ofrecidos.*
- ***Declaración Jurada de autorización de comerciar los bienes ofertados, que posee** infraestructura, personal y servicio técnico, que dispone localmente de repuestos, partes, y accesorios de los equipos ofertados.*
- *Informe de la Dirección Nacional de Registros Públicos.*
- *Informe de la Dirección General de los Registros Públicos de fecha 10 de octubre de 2018.*
- *Certificado de Calidad ISO 9001:2000 de la marca DELL COMPUTER CORPORATIOR.*
- ***Autorización** de Data Systems S.A.E.C.A., para DATA LAB S.A., para comercializar **escáner** de alta velocidad.*
- *Certificado de Estudios y currículo vitae de funcionarios que dará soporte técnico en caso de que la oferta sea aceptada.*
- *Criterios Financieros año 2011/12/13.*
- *Perfil Corporativo de DATA LAB S.A.*
- *Contrato de Prestación de Servicio año 2011 y 2013.*
- *Declaración Jurada de Nómina de Técnicos.*

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

- *Autorización de SOL CONTROL S.R.L., para comercializar los productos que distribuye directamente del fabricante y/o productos que importan a través de las respectivas cadenas de distribución Oficial.*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*
- *Declaración Jurada de que es representante de la marca ofertada y autorizada a debidamente autorizado a comercializar los bienes, que tiene capacidad y certificación del fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados, que dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, nómina de personal para el soporte técnico.*
- *SIPE N° 1302879.*
- *Certificado de Cumplimiento con el Seguro social IPS.*
- *Cedula de identidad de la Sra. María Digna Méndez Escobar.*
- *Situación Financiera de los años 2011/2012/2013.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Formulario 120 año 2014/2013-Balance General 2012/2013-Estado de Resultado 2012/2013-Estado de flujos de Efectivo 2013/2014-Determinación de la Utilidad Comercial por el Régimen Fiscal y el Impuesto a la Renta-Estado de variación de patrimonio Neto.*
- *Constancia de Comunicación de Asamblea-Acta General Ordinaria N° 13.*
- *Copia Autenticada de Constitución de Sociedad.*
- *Nota N° 311/309/31014 DUO.*
- *Inscripción en el Registro de Comercio.*

Junta Municipal
Asunción

VR S.A.

- *Información del Oferente.*
- *Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*
- *SIPE N° 1302780.*
- *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.*
- *Currículo de la Empresa.*
- *Lista de Clientes.*
- *Contrato de Prestación de Servicios año 2011/2012/2013.*
- *Autorización del Fabricante WESTHAM Trade Company para revender productos Hewlett-Packard.*
- *Certificación de COMPUTEC S.A. Informati de que la firma VR S.A. es distribuidor de las marca LG, PILOT, HP, WELL, LEVEL ONE, MICRO WORLD, BCA, INTEL, AMD, TOSHIBA, ASUS, INFOCUS, EPSON, SAMSUNG, HITACHI, KINGSTON, que poseen stock suficiente y con respaldo de servicio técnico autorizado para hacer valer las garantías de cada producto.*
- *Certificaciones de Calidad ISO de bienes ofertados.*
- *Certificado de Calidad ISO 9001:2008 de la firma.*
- *Declaración Jurada de aceptación de los términos del Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía, servicio técnico y mano de obra sin costo alguno para la convocante por el periodo establecido.-*
- *Currículo del Personal de Servicio Técnico.*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Plan de Entrega.*
- *Catálogos de los Bienes ofertados.*
- *Adendas, comunicaciones complementarias emitidas por la convocante.-*

H & B TRADING S.A.

- *SIPE N° 1302955.*
- *Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12.*
- *Balance General año 2013/2012.*
- *Estado de Variación del Patrimonio Neto.*
- *Información del Oferente.*
- *Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Plan de Entrega.*
- *Carta de Autorización de NETSA Tecnología/Redes a la firma H&B Trading S.A. para presentar oferta de las marcas VCP Technology.*
- *Autorización del Fabricante de CITA S.A. a la empresa H&B Trading a presentar oferta de Equipos de Storage NAS.*

➢ *Nota UOC N° 577/14 Ministerio de Justicia de Adjudicación de un proceso por la Vía de la Excepción 04/2014 "Adquisición de Servidores para la Dirección General del Registro Civil.*
➢ *Copia del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 02/2014 Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas-Segundo Llamado.*

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de la oferta presentada por las empresas, conforme lo establece el Decreto N° 21.909 por cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

4.- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

*Análisis de la situación financiera actual en los índices de **Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad**, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.*

Data Lab S.A.

		2012		2011		2010	
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	42.989.106.472		34.511.827.622		32.856.580.667	
			1,89034952		1,79973434		1,4843325
	PASIVO CORRIENTE	22.741.353.450		19.176.067.771		22.135.593.388	
	PROMEDIO			1,724805451			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.741.353.450		19.176.067.771		22.135.593.388	
			0,48854869		0,50199681		0,60189419
	ACTIVO TOTAL	46.548.796.598		38.199.580.627		36.776.552.495	
	PROMEDIO			0,530813231			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	4.595.559.239		4.160.959.863		3.186.442.127	
	x 100		6,87985006		6,66347394		5,0495273
	VENTAS NETAS	66.797.374.899		62.444.303.066		63.103.770.612	
	PROMEDIO			6,197617103			

H & B Trading S.A.

		2012		2011		2010	
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	168.246.607		134.874.801		136.211.854	
			0		0		0
	PASIVO CORRIENTE	0		0		0	
	PROMEDIO			0			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0		0		0	
			0		0		0
	ACTIVO TOTAL	175.607.483		138.594.662		139.951.169	
	PROMEDIO			0			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	35.112.439		-1.370.808		-78.719.004	
	x 100		9,01838746		-0,3945414		-17,9501534
	VENTAS NETAS	389.342.764		347.443.383		438.542.236	
	PROMEDIO			-3,108769108			

M & F Industrial Comercial Representaciones S.A.

		2012		2011		2010	
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.103.643.165		6.345.259.147		8.312.930.102	
			17,4651441		100,602248		142,370798
	PASIVO CORRIENTE	463.989.481		63.072.737		58.389.292	
	PROMEDIO			86,81273017			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	463.989.481		63.072.737		58.389.292	
			0,05433303		0,00921443		0,00684537
	ACTIVO TOTAL	8.539.731.469		6.844.995.969		8.529.751.995	
	PROMEDIO			0,023464276			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	1.694.301.196		496.565.526		23.522.981	
	x 100		29,0535142		10,9616036		0,5927636
	VENTAS NETAS	5.831.656.653		4.530.044.534		3.968.357.867	
	PROMEDIO			13,53596049			

Junta Municipal
Asunción

VR S.A.

	2012		2011		2010	
ACTIVO CORRIENTE	10.809.707.026		2.213.751.114		269.895.712	
LIQUIDEZ		1,54029568		19,4090815		4,40186398
PASIVO CORRIENTE	7.017.942.833		114.057.490		61.313.960	
PROMEDIO	8,450413705					
PASIVO TOTAL	7.017.942.833		114.057.490		61.313.960	
ENDEUDAMIENTO		0,62872561		0,05146499		0,22717649
ACTIVO TOTAL	11.162.171.026		2.216.215.114		269.895.712	
PROMEDIO	0,302455698					
UTILIDAD NETA	1.842.919.720		88.896.959		10.268.868	
RENTABILIDAD x 100		26,5549056		4,44905102		1,96278342
VENTAS NETAS	6.940.034.905		1.998.110.577		523.178.864	
PROMEDIO	10,98891336					

Del análisis realizado sobre los informes Financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende que las empresas Data Lab S.A.. VR S.A. y M & F Industrial Comercial Representaciones S.A., cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.

5.- ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica.-

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a Capacidad Técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Económico Financiero	Aspecto Técnico
1. DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3. VR S.A	Cumple	Cumple	No Cumple
4. H&B TRADING S.A.	Cumple	No Cumple	Cumple

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.

Junta Municipal
Asunción

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

Teniendo en cuenta el memorando D.O.S. N° 245/2014 donde la Dirección de Organización y Sistemas emite informe sobre las especificaciones técnicas presentadas por las empresas, expresando que "la empresa VR S.A., cotiza en su totalidad en el Lote 1, y los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, específicamente en cuanto al Ítem 3, cotiza el producto con una memoria con capacidad máxima de 256 MB, y se solicita con 512 como máximo, con respecto al Ítem 5 oferta un producto con anchura de 216mm, y lo solicitado es de 53 a 300 mm., observación que ya fue hecha por la empresa DATA LAB en el Acta de Apertura de Sobres obrante en la carpeta, a su vez en el caso de la Impresora Láser en el Ítem 3 del Lote 1, oferta un modelo, y presenta catálogo de otro modelo, con respecto al Lote 2, si bien en su mayoría se adecua a lo solicitado en el PBC, en el caso de algunos productos ofertados, específicamente en el Ítem 5.2 Fuente y 9.2 Fuente, en el primer caso el precio excede a la cotización que se maneja como valor en el mercado, y en el segundo caso no especifica qué tipo de fuente oferta, lo cual debería estar especificado como fuente regulable, no adecuándose a lo solicitado en el PBC".-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Sr. Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, la adjudicación a la empresa M & F Industrial Comercial Representaciones S.A. en ambos lotes, siendo la oferta más conveniente para los intereses de esta Institución.-

6.- Cuadro de Adjudicación

						2-M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
ITEM N°	PRESENTACIÓN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1									
1-	UNIDAD	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	55	INTEL	TAIWAN	5.950.000	327.250.000
2-	UNIDAD	43211509-001	NOTEBOOK	UNIDAD	7	HACER	JAPONES	2.985.000	20.895.000
3-	UNIDAD	43212105-001	IMPRESORA LASER	UNIDAD	10	HP	SINGAPUR	3.495.000	34.950.000
4-	UNIDAD	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	UNIDAD	4	HP	SINGAPUR	420.000	1.680.000
5-	UNIDAD	44101504-001	ESCANER DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	2	HP	SINGAPUR	2.100.000	4.200.000
6-	UNIDAD	43212111-001	CARD FEEDER	UNIDAD	1	EVOLI	FRANCIA	9.350.000	9.350.000
MONTO TOTAL LOTE N° 1									398.325.000
LOTE N° 2									
1-	UNIDAD	43201803-001	DISCO DURO	UNIDAD	7	SATA	TAIWAN	595.000	4.165.000
2-	UNIDAD	43201803-002	DISCO DURO	UNIDAD	3	SATA	TAIWAN	780.000	2.340.000
3-	UNIDAD	43211501-996	STORAGE	UNIDAD	6	SEAGATE	TAIWAN	430.000	2.580.000
4-	UNIDAD	43201803-001	DISCO DURO DE 500 GB SATA	UNIDAD	20	SATA	TAIWAN	450.000	9.000.000
5-	UNIDAD	44103121-046	FUENTE	UNIDAD	20	AOP	TAIWAN	250.000	5.000.000
6-	UNIDAD	44103121-044	PLACA	UNIDAD	10	ASUS	TAIWAN	400.000	4.000.000
7-	UNIDAD	32101699-9999	MEMORIA DDR 3	UNIDAD	10	KINGSTON	TAIWAN	650.000	6.500.000
8-	UNIDAD	26111501-011	RACK	UNIDAD	2	HAD TOCQUIN	TAIWAN	465.000	930.000
9-	UNIDAD	43211501-997	FUENTE	UNIDAD	1	AOP	TAIWAN	250.000	250.000
10-	UNIDAD	26111705-004	BATERIA	UNIDAD	3	FIRS POWER	COREA	180.000	540.000
11-	UNIDAD	39121004-018	UPS	UNIDAD	55	APS POWER	TAIWAN	298.000	16.390.000
MONTO TOTAL LOTE N° 2									51.695.000
MONTO TOTAL									450.020.000

Junta Municipal
Asunción

7.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

1. Rechazar la oferta presentada por la empresa DATA LAB S.A. debido a que su oferta gsobrepasa la disponibilidad presupuestaria para el llamado.-
2. Descalificar la oferta presentada por la empresa VR S.A. en el Lote 2 por no cumplir con las especificaciones técnicas.-
3. ***Adjudicar*** *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 para la* ***"Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas" PAC N° 273.024/14*** *a la empresa* ***M & F Industrial Comercial Representaciones S.A.,*** *conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación,* ***Lote N° 1 Gs. 398.325.000 (Guaraníes Trescientos Noventa y Ocho Millones Trescientos Veinticinco Mil) y Lote N° 2 Gs. 51.695.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil)*** *por un total de* ***Gs. 450.020.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones Veinte Mil) IVA incluido****, por ser la oferta más baja que cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados".*

Que, en ese contexto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Secretaría General de la Junta, a través del Dictamen DAJ N° 220/2014, de fecha 04 de julio de 2014, se expide sobre el tema que nos ocupa y, al respecto, en su parte conclusiva expresa: *"Que, en ese sentido, el PAC N° 273.024/14 reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003 y sus modificaciones. Por tanto, corresponde dar continuidad a la adjudicación. Salvo mejor parecer, es mi Dictamen".*

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Dictamen C.E. N° 06/14 del Comité de Evaluación, por un lado, **adjudicar** el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/14,** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas – PAC N° 273.024/14"**, a la **Empresa M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.,** para el **Lote N° 1**, por la suma de **Guaraníes Trescientos Noventa y Ocho Millones Trescientos Veinticinco Mil (Gs. 398.325.000)**; y para el **Lote N° 2**, por la suma de **Guaraníes Cincuenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil (Gs. 51.695.000)**, totalizando la suma **de Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones Veinte Mil (Gs. 450.020.000) IVA incluido,** conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución y, por el otro, **rechazar** la oferta presentada por la Empresa DATA LAB S.A., debido a que su oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria del llamado y **descalificar** la oferta presentada por la **Empresa VR S.A.**, en el Lote 2, por no cumplir con las especificaciones técnicas.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/14,** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas – PAC N° 273.024/14"**, a la **Empresa M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.,** para el **Lote N° 1**, por la…//…

Junta Municipal
Asunción
Cont. PJM/N° 2499.../14

...//... suma de **Guaraníes Trescientos Noventa y Ocho Millones Trescientos Veinticinco Mil (Gs. 398.325.000)**; y para el **Lote N°** 2, por la suma de **Guaraníes Cincuenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil (Gs. 51.695.000)**, totalizando la suma **de Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones Veinte Mil (Gs. 450.020.000) IVA incluido,** conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° **RECHAZAR** la oferta presentada por la Empresa DATA LAB S.A., debido a que su oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria del llamado.

Art. 3° **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la **Empresa VR S.A.**, en el Lote 2, por no cumplir con las especificaciones técnicas.

Art. 4° Imputar la erogación resultante de la licitación en cuestión, a los rubros correspondientes del presupuesto de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas, de conformidad a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 5° Disponer la firma inmediata del contrato respectivo, a fin de poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito, para la aprobación correspondiente.

Art. 6° Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los....11..... días del mes de...JULIO..... del año dos mil catorce.

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

OMAR PICO INSFRÁN
Presidente

vj.